

PARTIDO JUSTICIALISTA -ORDEN NACIONAL-

JUNTA ELECTORAL

Resolución de presidencia N°3

Buenos Aires, octubre 22 de 2024.

VISTA:

La convocatoria efectuada para la renovación de autoridades nacionales del Partido, acto que se realizará el próximo día 17 de noviembre del corriente y la nota 22 presentada en la mesa de entradas de esta Junta por los compañeros Teresa García, Gustavo Arrieta y Anabel Fernández Sagasti

Y CONSIDERANDO:

Que en la pieza indicada los presentantes solicitan se disponga un criterio amplio y no restrictivo a los efectos de la habilitación de la lista "Federales un grito de corazón" encabezada por el compañero Ricardo Quintela.

Que corresponde correr traslado de la misma a los apoderados de la lista mencionada, a los efectos que estimen corresponder

Por ello, el presidente de la Junta Electoral del Partido Justicialista,

R E S U E L V E

Primero: Correr traslado de la presentación efectuada por los apoderados de la lista "*Primero la Patria*" identificada con el número 22 del registro de la mesa de entradas de esta Junta hasta las 17 horas del día 23 de octubre, a los fines que estimen corresponder, a los apoderados de la lista "*Federales, un grito de corazón*".

Segundo: Notifíquese la presente en el sitio Web del Partido Justicialista: www.pj.org.ar y a los domicilios constituidos anexándole la nota a que se hace alusión.


Tercero: Cúmplase.

HABILITACIÓN LISTA: FEDERALES UN GRITO DE CORAZÓN


Ciudad Autónoma de Buenos Aires 22 de octubre de 2024.

**SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL
PARTIDO JUSTICIALISTA (ORDEN NACIONAL)
COMPAÑERO ARMANDO CABRERA
S/D**

En nuestro carácter de apoderados de la lista PRIMERO LA PATRIA, que lleva como candidata a Presidenta del partido a la Compañera Cristina Fernández de Kirchner, a vuestro cuerpo respetuosamente decimos:



1. Que la lista presentada por FEDERALES, UN GRITO DE CORAZÓN, encabezada por el Compañero Ricardo Quintela, carece de los elementos indispensables para ser tenida como válida por las razones que se observan a continuación:



A) Falta de representación de provincias: No se cumple con la exigencia reglamentaria de tener 2 candidatos por provincia, a saber:

- Entre Ríos: 1 solo consejero
- Mendoza: 1 solo consejero
- San Juan: sin representación
- Santiago del Estero: 1 solo consejero
- Formosa: 1 solo consejero

- Neuquén: 1 solo consejero
- Tierra del Fuego: 1 solo consejero

B) Rama: No cumple con la exigencia de cumplir con las ramas gremial y de juventud.

- Respecto, a la rama gremial no llega a los 15 candidatos exigidos (sólo poseen 6).
- Respecto a la rama de juventud no llega a los 15 candidatos exigidos, contando con solo 1 candidato.

C) Identificación: La lista exhibida en la web deja en blanco muchos espacios donde correspondía completar con el número de DNI y las provincias de los candidatos, cuestión fundamental para acreditar la identidad y representación de los mismos.

Sin identificar provincia:

ORDEN	NÓMINA CANDIDATOS CONSEJEROS TITULARES
	APELLIDO Y NOMBRE
17	Avila Alejandra
22	Ali Ernesto Nader
25	Montserrat Milagros
27	Comparin Mirian
58	Echandia Maria Nazarena
60	Mortola Jose
62	Garcia

ORDEN	NÓMINA CANDIDATOS CONSEJEROS SUPLENTE
	APELLIDO Y NOMBRE
1	Mercado Daniel Hector Nicolas
2	Solanas Milagros
3	Ledesma Osvaldo
4	Rodriguez Romina Lorena
5	Severiche Jose Filiberto
6	Perez Maria Candelaria

7	Duarte Fernando
8	Cordoba Ilda
9	Rodriguez Jorge Alberto
10	Esolarte Margarita
11	Neyra Ramon Angel
12	Reyna Medrano Jesus Jackeline
13	Zelaya Jose Francisco
14	Prado Natalia Lorena
15	Rodriguez Julio Cesar
16	Novosada Karina Viviana
17	Oviedo Julia
18	Palacio Mirta
19	Rios Martin
20	Franco Valeria
21	Rufino Ricardo
22	Navarro Lorena Manuela
23	Leyro Julio
24	Erro María
25	Pacheco Fermin
26	Serrano Marina
27	Brenta Cristian Ariel
28	Escobar Walter
29	Zerpa Laura Esther
30	Gomez Pereyra Juan Ramon
31	Echandia Maria Nazarena
32	Garcia Carlos Martin
33	Gutierrez Angela
34	Panetti Martin
35	Marcial Maria Julieta
36	Pacrialet Hernan
37	Rios Daiana
38	Etcheberger Alejandro

Sin identificar el documento de identidad:

ORDEN	NÓMINA CANDIDATOS CONSEJEROS TITULARES
	APELLIDO Y NOMBRE
25	Montserrat Milagros
44	Elizalde Guillermo
49	Oviedo Mara
51	Franco Laprovitta Maria de las Mercedes
56	Oliva Marisa
58	Echandia Maria Nazarena
60	Mortola Jose

61	Mazzina Guiñazu Ximena Ayelen
62	Garcia
63	Blanguini Marianela
64	Olivien Sebastian
65	Ramirez Cintia
66	Concia Esteban Javier
67	Espinoza Florencia
68	Iriart Rodolfo Adrian
69	Bedini Natali Celeste
70	Salas Hector Manuel
71	Vicidomini Angela Ana
72	Ramos Juan Maria
73	Gonzalez Josefina Galdys
74	Cafiero Santiago Andres
75

ORDEN	NÓMINA CANDIDATOS CONSEJEROS SUPLENTES
	APELLIDO Y NOMBRE
1	Mercado Daniel Hector Nicolas
2	Solanas Milagros
3	Ledesma Osvaldo
4	Rodriguez Romina Lorena
5	Severiche Jose Filiberto
6	Perez Maria Candelaria
7	Duarte Fernando
8	Cordoba Ilda
9	Rodriguez Jorge Alberto
10	Esolarte Margarita
11	Neyra Ramon Angel
12	Reyna Medrano Jesus Jackeline
13	Zelaya Jose Francisco
14	Prado Natalia Lorena
15	Rodriguez Julio Cesar
16	Novosada Karina Viviana
17	Oviedo Julia
18	Palacio Mirta
19	Rios Martin
20	Franco Valeria
21	Rufino Ricardo
22	Navarro Lorena Manuela
23	Leyro Julio
24	Erro María
25	Pacheco Fermin
26	Serrano Marina

27	Brenta Cristian Ariel
28	Escobar Walter
29	Zerpa Laura Esther
30	Gomez Pereyra Juan Ramon
31	Echandia Maria Nazarena
32	Garcia Carlos Martin
33	Gutierrez Angela
34	Panetti Martin
35	Marcial Maria Julieta
36	Pacrialet Hernan
37	Rios Daiana
38	Etcheberger Alejandro

D) Paridad: La exigencia de paridad no resulta cumplimentada, ni en los candidatos a la mesa directiva (13 mujeres, 15 varones); ni en los candidatos a consejeros titulares (21 varones, 24 mujeres, 1 s/ identificar), ni en los candidatos a consejeros suplentes (18 mujeres, 20 varones).

E) Afiliación: Existen 2 candidatos que no se encuentran afiliados al Partido Justicialista-

ORDEN	NÓMINA CANDIDATOS CONSEJEROS TITULARES
	APELLIDO Y NOMBRE
33	Ruitor, Olva Elena
46	Nacul, Miguel

a. El artículo 7° de las normas complementarias, que prescribe los requisitos de las listas, establece que ... "Cada lista de candidatos/as debe respetar los siguientes requisitos: a) Contener candidatos/as para la totalidad de los cargos a elegir..."

Puntualmente el candidato a consejero titular N° 75 se encuentra ausente de la nómina presentada.

2. Que teniendo en cuenta que en el mes de marzo el Congreso del Partido convocó a elecciones partidarias; que el actual Consejo fijó la fecha para la

realización de las mismas con la antelación suficiente (el pasado 14 de mayo), y habiendo tomado conocimiento que la Dirección Nacional Electoral ha puesto a disposición de la elección partidaria la cantidad de 3.200 urnas; están dadas las condiciones para realizar el acto eleccionario.

3. Que en este estado de cosas, entendemos que el contexto político tampoco debe ser una excusa para que no se realice la elección, ya que hace varios meses el candidato de la lista FEDERALES, UN GRITO DE CORAZÓN viene recorriendo el país y constituyendo las juntas promotoras de su espacio interno.

4. **PETITORIO:** SOLICITAMOS a los compañeros y compañeras miembros de la JUNTA ELECTORAL dispongan con criterio amplio y no restrictivo, la HABILITACIÓN de la LISTA "UN GRITO DE CORAZÓN" para que participe de la ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA a realizarse el próximo 17 de NOVIEMBRE próximo.


Anabel Fernández Sagasti
Apoderada


María Teresa García
Apoderada


Gustavo Hector Arrieta
Apoderado

JUNTA ELECTORAL
22-OCT 2024
NOTA N° 022..... HORA 16:15

